



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS MATRIZ DE RIESGOS																			
CMA-OTE-SPI-055-2025																			
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS ESTACIONES FÉRREAS "LA CAPILLA" Y "PROVIDENCIA", EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER																			
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALUACIÓN	CATEGORÍA	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
						INVIAS	INTERVENIDOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALUACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
Que se describa de manera inadecuada la necesidad que se pretende satisfacer con especificaciones técnicas incompletas o erróneas	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones, entregables y pagos que se llegasen a causar a favor del Interventor.	2	3	5	Riesgo Medio	X		Revisión preliminar de la necesidad acorde con el presupuesto. Elaboración de los documentos precontractuales con las respectivas justificaciones y soportes.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Instituto	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Mesas de trabajo internas interdisciplinarias, monitoreo a etapas de planificación, estructuración de documentos precontractuales	Semanal de acuerdo con el cronograma de contratación	
Colusión en el proceso	Possibles perjuicios en el área técnica, financiera y/o legales contra la entidad. Imposibilidad en la ejecución del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, a través de criterios de selección y formulas de adjudicación objetivos concordantes con los compromisos de transparencia, igualdad y selección objetiva generando condiciones para la pluralidad de oferentes. El área de contratación verifica los antecedentes y documentos legales del contratista. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Instituto Interventor	Apertura del proceso de contratación	Hasta la adjudicación del proceso de contratación	Seguimiento y control del proceso precontractual por parte del área encargada	Semanal	
Factor multiplicador y precios por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENITOR.	Impacto económico al Interventor	2	3	5	Riesgo Medio		X	Implementación de controles en la Fase Contractual que aseguren la eficiencia y cumplimiento en la ejecución de las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría y a la oferta económica presentada.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento y control al cumplimiento de todas las obligaciones del contrato de interventoría. Visitas de supervisión. Seguimiento a informes y requerimientos escritos por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Mensual	
Que se seleccione a un futuro contratista sin el cumplimiento de las condiciones y requisitos mínimos y habilitantes del tipo y modalidad de contratación	Transgredir los principios de transparencia, selección objetiva, economía y los propios de la contratación estatal. Retrasos, incumplimientos en obligaciones contractuales por falta de capacidad, idoneidad y experiencia del Interventor seleccionado.	2	3	5	Riesgo Medio	X		Capacitación periódica a equipos de las áreas encargadas de la planificación, estructuración y evaluación (si aplica) del respectivo proceso. Elaboración de estudio del sector y de mercado, así como los estudios previos en forma clara y precisa (Tener ayudas didácticas lista de chequeo de soportes de la capacidad legal, experticia, del tipo de perfil de la interventoría y requisitos habilitantes (si aplican, de acuerdo con la modalidad de contratación)).	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Instituto	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Mesas de trabajo internas interdisciplinarias. Monitoreo a las etapas de planificación, estructuración, evaluación y adjudicación.	Semanal de acuerdo con el cronograma de contratación	
Que no se firme el contrato	Afectación al cronograma del proceso, desencadenando el revotio del mismo para la exigencia del nuevo Interventor. Afectación en términos financieros, de tiempo y de personal al Instituto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Seguimiento al futuro Interventor a fin de solucionar de manera oportuna las dificultades que se puedan presentar evitando con ello que no se firme el contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Instituto Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento y monitoreo al futuro Interventor para revisar las condiciones que impidan la suscripción del contrato.	Semanal	
Retraso o incumplimiento en el perfeccionamiento del contrato	Afectación del inicio de la ejecución contractual. Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el Contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos a los cuales se les realiza un seguimiento y control. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del Interventor de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Instituto Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento y Verificación para que se aporten las garantías requeridas	Cuando se presente el evento	
Riesgo presentado por la terminación anticipada del contrato de interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de consultoría, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causas previstas en el Contrato de consultoría o por la Ley, el contrato de interventoría, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENITOR.	Impacto económico al Interventor	2	4	6	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, para asegurar la correcta ejecución del contrato de consultoría. Esto incluye la identificación y resolución oportuna de cualquier problema que pueda surgir durante el desarrollo del proyecto, con el fin de evitar que estos afecten gravemente el desarrollo del contrato y de esta manera reducir el riesgo de una terminación anticipada del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución del contrato de consultoría, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se presente, requerimientos escritos por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución del contrato.	
Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del Contratista de la consultoría sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el Consultor ejecute el contrato sin el personal, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENITOR	Afectación en la ejecución del proyecto, por no contar el Consultor con los profesionales idóneos de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el Pliego de Condiciones.	3	3	6	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Consultor el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos para el personal profesional, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales. Asimismo, deberá velar por la utilización del personal aprobado, de acuerdo con la dedicación prevista en los documentos contractuales. El Supervisor del Contrato de Interventoría deberán realizar seguimiento al Interventor, informando cualquier irregularidad. Además, le exigirán el cumplimiento de sus obligaciones y garantizarán que no se afecte el objeto contractual.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión y vigilancia constantes por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría a la ejecución del contrato de interventoría, con el fin de garantizar que el Consultor cumpla, entre otros aspectos, con el personal profesional mínimo requerido en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales, asegurando tanto su idoneidad como la dedicación exigida.	Permanente durante la ejecución contrato	
Riesgo a cargo de la interventoría frente al cuidado y custodia de los bienes que la entidad le entregue para el debido desarrollo de las obligaciones del contrato	Costos adicionales por reparaciones, reposiciones o indemnizaciones derivadas de negligencias o incumplimientos del Interventor	3	3	6	Riesgo Alto		X	La supervisión del contrato deberá implementar un plan de control y supervisión para garantizar la adecuada custodia y cuidado de los bienes entregados, estableciendo protocolos claros de manejo, registros precisos y responsabilidades definidas. En caso de que se produzcan daños o pérdidas atribuibles a la culpa del Interventor, la entidad deberá exigir el reintegro en especie o en dinero correspondiente, conforme a lo estipulado en los documentos contractuales así como activar las acciones legales pertinentes para la reparación de los perjuicios ocasionados.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La supervisión del contrato deberá implementar un monitoreo riguroso y permanente a través de mecanismos de seguimiento y control que permitan detectar oportunamente cualquier riesgo o anomalía en la custodia y cuidado de los bienes entregados a los interventores. La supervisión del contrato deberá establecer protocolos claros para la rendición de informes y la supervisión de las actividades realizadas, asegurando que los responsables cumplan con sus obligaciones de vigilancia y protección de los bienes.	Permanente	
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleva a generar problemas a causa de la no entrega de los productos establecidos en el contrato de consultoría y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por parte del INTERVENITOR en cuanto a revisión y aprobación. Riesgo que asume el INTERVENITOR.	Afectación al cronograma de la consultoría por demoras en revisión y aprobación por parte del Interventor a los productos establecidos en el contrato.	3	3	6	Riesgo Alto		X	El Interventor deberá observar, hacer seguimiento, revisar y aprobar oportunamente las correcciones realizadas por el consultor en los entregables, asegurando el cumplimiento del cronograma de entregas acordado. El Supervisor del Contrato deberá supervisar al Interventor, informando cualquier irregularidad detectada. Asimismo, exigirán el cumplimiento de sus obligaciones y garantizarán que no se vea afectado el objeto contractual.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Velar por que se cumpla el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato, para verificar que se den las entregas parciales y posteriormente la entrega de la totalidad de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños. Requerimientos escritos al Interventor.	Permanente	

11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, información deficiente, incompleta e errada, sin cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y de calidad, de cada uno de los aspectos contemplados que contemplan los requerimientos técnicos establecidos en el contrato de consultoría Riesgo que asume el INTERVENTOR	Entregables deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la revisión y aprobación de los requerimientos técnicos por correctivos necesarios	3	3	6	Riesgo Alto		X	La supervisión del contrato deberá hacer seguimiento, revisión y aprobación de cada uno de los aspectos contemplados en los requerimientos técnicos establecidos en el contrato de consultoría, en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos deberá justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de las revisiones, la supervisión del contrato deberá solicitar al Interventor adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato.	La supervisión del contrato deberá implementar un monitoreo riguroso y continuo, estableciendo mecanismos de seguimiento que incluyan auditorías periódicas, revisiones de la documentación y registros de las autorizaciones y aprobaciones realizadas por la interventoría, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos en el contrato de consultoría. La supervisión del contrato deberá llevar un control de las acciones correctivas y sanciones pertinentes ante hallazgos de información incompleta, errónea o deficiente, garantizando la transparencia y la trazabilidad de las decisiones tomadas por la Interventoría.	Permanente
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones, que lleguen a generar efectos económicos al contrato de consultoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del contrato. Desafíos económicos que generen impacto en el presupuesto del Contratista.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia integral y permanente, durante la ejecución del contrato por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia integral y permanente del Interventor durante la ejecución del contrato, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución del contrato.
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional Riesgo Económico	Riesgo presentado por la deficiente interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, entre otros. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad durante la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia integral y permanente por parte del Interventor a la ejecución del contrato, exigiéndole el cumplimiento de las obligaciones y en caso de ser necesario, recurrir a medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad y por calidad del servicio de interventoría	1	2	3	Riesgo Bajo	Si, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor durante la ejecución del contrato. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución del contrato y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente interventoría en lo de su competencia, con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría, retardando la aprobación de la metodología general, especificada en las condiciones del presente proceso	Incumplimiento del objeto contractual Retrasos en los cronogramas establecidos Afectación a los costos del proyecto	3	4	7	Riesgo Alto		X	La interventoría, deberá hacer seguimiento a la ejecución de las actividades que realice el Consultor La interventoría deberá revisar y aprobar cada uno de los entregables que hacen parte del volumen o producto, de acuerdo con lo dispuesto en los requerimientos o lineamientos que hacen parte integral de los documentos del presente proceso de consultoría La supervisión de la consultoría deberá establecer mecanismos de supervisión y seguimiento y evaluaciones permanentes, para garantizar que la interventoría cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficiente	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución contractual	A la aprobación de la metodología	Seguimiento y monitoreo por parte de la supervisión del contrato, para lograr que se cumpla con el objeto contractual Reuniones de seguimiento garantizando que la aprobación de la metodología general se realice en los plazos establecidos, evitando así impactos negativos en la ejecución contractual y en la calidad del proyecto.	Semanal, hasta que se alcance la aprobación de la interventoría y la supervisión del contrato.
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Demoras en la Información: Se refiere a la posibilidad que las Entidades Estatales Nacionales, Departamentales o Municipales, retarden la información y respuesta a solicitudes realizadas por la interventoría.	Reprogramación de los cronogramas de entrega por no contar con conceptos, criterios o documentación necesaria para la correcta ejecución del contrato y de los informes que requieran de este insumo.	3	3	6	Riesgo Alto		X	El interventor deberá adelantar las solicitudes y realizar un permanente seguimiento a las respuestas, permisos, licencias y demás requeridos propios o que haya efectuado el Contratista objeto de este contrato de interventoría.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Al inicio de la ejecución contractual	A la terminación del evento	Reunión de seguimiento y comunicación con el interventor Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Permanente
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Disposición de Personal no idóneo: Consiste en asignar por parte de la interventoría a personal sin las competencias funcionales, capacitación o entrenamiento para la realización de las labores de su contrato de Estudios y Diseños en cualquiera de sus etapas y/o Volúmenes.	Reprocesos en el cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría. Incumplimiento del objeto del contrato, alcance, calidad y oportunidad en la prestación del servicio. Deficiente calidad de los procesos y productos.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El interventor deberá garantizar la selección idónea de personal que este a su cargo, en cumplimiento de los perfiles especializados así como los de gestión profesional y apoyo de los otros componentes a desarrollar por esta Interventoría.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventor	Con la revisión de hojas de vida y verificación de cumplimiento de perfiles.	Con la aprobación de hojas de vida y durante la ejecución del contrato.	Verificación de Hojas de Vida por parte del Invias (Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS)	Cada vez que se requiera de conformidad con el desempeño del equipo de profesionales.